



## RESOLUCION No. 0297-AD-81

Lima, 16 de Junio de 1981

Visto el Memorandum N°216-81-CESIRE del 02 de Junio de 1981;

### CONSIDERANDO:

Que la Asignación Específica 01.17 Del Empleado Eventual Contratado del Programa 1384 Desarrollo del Sistema, Sub-Programa 1384.4 Formación y Calificación de Recursos Humanos del Sistema y Actividad 1384.4.01 Fomento y Apoyo a las acciones del CESIRE, del Pliego 26 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que por otro lado la Asignación Específica 01.01 Básica del Trabajador Empleado Permanente del referido Programa, cuenta con saldos disponibles por haber diferido su programación;

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 39°, 40° y 41° inciso d) de la Ley 23233 ampliado por el Art. 8° de la Ley 23249; y

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

### SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR una Operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTIDOS MIL NOVECIENTOS SETENTINUEVE SOLES ORO - - (S/. 392,979) en el Presupuesto del Sector Público, conforme al siguiente detalle:

|              |   |           |                                              |
|--------------|---|-----------|----------------------------------------------|
| VOLUMEN      | : | 02        | INSTITUCIONES PUBLICAS                       |
| SECTOR       | : | 13        | EDUCACION                                    |
| PLIEGO       | : | 26        | INRED                                        |
| PROGRAMA     | : | 1384      | DESARROLLO DEL SISTEMA                       |
| SUB-PROGRAMA | : | 1384.4    | FORMACION Y CALIFICACION DE RECURSOS HUMANOS |
| ACTIVIDAD    | : | 1384.4.01 | FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL CESIRE    |

..//





## RESOLUCION No. 0297-AD-81

Lima, 16 de Junio de 1981

-2-

|                  |                                                         |
|------------------|---------------------------------------------------------|
| FINANCIAMIENTO : | CAP. V                                                  |
| INGRESOS POR     |                                                         |
| TRANSFERENCIAS : | INTERNAS DEL SECTOR PUBLICO DEL MINISTERIO DE EDUCACION |
|                  | S/. 392,979                                             |

### GASTOS

#### DE LA ASIGNACION

##### 01.00 REMUNERACIONES

01.01 Básica del trabajador empleado permanente

S/. 392,979

S/. 392,979

#### A LA ASIGNACION

##### 01.00 REMUNERACIONES

01.17 Del Empleado Eventual Contratado

S/. 392,979

S/. 392,979

S/. 392,979

Artículo 2°.- TRANSCRIBIR la presente Resolución al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público y a la Oficina Sectorial de Planificación del Ministerio de Educación.

La transcripción a la Contraloría General deberá efectuarse acompañada de la documentación sustentatoria correspondiente.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR NAGARO BIANCHI  
JEFE DEL INRED

OP/HRR  
RGU/eca.  
Reg. OP 582







INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

943  
~~944~~  
18 JUN 1981  
R.J. N° 0297-AD-81

INFORME N° 108 -OCA-81

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Ref. : Inf. 198-OP-81  
Asunto : Transf. de Asig. Pptales. S/. 392,979.00; Activi-  
dad 1384.4.01.  
Fecha : Lima, 16 de Junio de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la autorización de transferencia de asignaciones presupuestales por S/. 392,979.00, en la Actividad 1384.4.01 de la Partida específica 01.01 a la partida específica 01.17.

El proyecto arriba indicado está de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 39°, 40° y 41° inciso d) de la Ley 23233, ampliado por el Art. 8° de la Ley 23249.

Atentamente,

  
JORGE BRUEN N.  
Jefe de la Oficina Central de

JBN/ls.

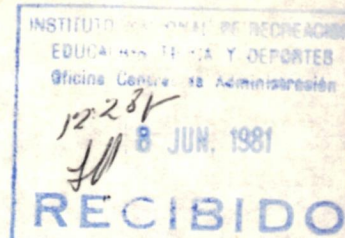
Inc: Inf. 198-OP-81  
: Proy. de Res.

cc : U. Financiera.





**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
( I N R E D )**



INFORME N°198-OP-81

AL : JEFE DEL INRED  
DE : JEFE a.i. DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : Transferencia de Asignaciones Presupuestales  
S/. 392,979  
REF. : Memorándum N°216-81-CESIRE  
FECHA : Lima, 04 de Junio de 1981

Elevo a Ud. adjunto al presente de acuerdo al memorándum de la referencia, el proyecto de Resolución referente a Transferencia de Asignaciones Presupuestales por el monto de S/. 392,979, con el fin de habilitar la Partida 01.17 Del Empleado Eventual Contratado que se encuentra deficitaria en la Actividad de Capacitación del CESIRE para la contratación de personal docente.

Al respecto el proyecto elevado, obedece a los dispositivos legales y normatividad vigentes para tal efecto.

Atentamente,

  
HUGO ROMERO ROMERO  
Jefe a.i. de la Of.  
de Planificación

OP/HRR  
RGU/eca.  
Reg. OP 582



INRED

Nº 216-81-CESIRE

Fecha 02-06-81

M E M O R A N D U M

Correspondencia Interna

DE: DIRECTOR DEL CESIRE  
A: JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
Asunto: Transferencia de partida  
Referencia:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para solicitarle tenga a bien de realizar la transferencia de Partida por un monto total de S/. 392,979.00 soles oro, para habilitar las asignaciones 01.17,04,01 y 04.02, a fin de cubrir el gasto por docencia del II y III Ciclo del "Curso de Segundo - Nivel para Técnicos Deportivos de Fútbol".

Como referencia manifiesto a Ud. que esta actividad es autofinanciada con la - aportación de los participantes por derecho de inscripción y enseñanza, las mismas que han sido depositadas en Tesorería del INRED por un monto total de S/. 419,000.00 y que han ingresado a la cuenta corriente del - INRED.

Atentamente,

RAV/fpv



PROF. ABELARDO CASTILLO YUI

DIRECTOR

OP.

Reg. No.

Inscripción:

Hora:

Firma:

582

3-6-81

2:40

*[Signature]*